

Barranquilla, 10 de marzo de 2011

Señores:

**EMPRESA SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA D.T.  
Y C. – TRANSCARIBE S.A.**  
Cartagena – Bolívar

En mi calidad de representante de la Promesa de Sociedad Futura Recaudo y Tecnología RETEC S.A.S. remito adjunto los certificados de cumplimiento de los pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales de Rincon Dávila & Cía. S. en C., Casamotor S.A. y Recolección y Aseo S.A. que cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones, los cuales pueden ser subsanados en la medida en que son requisitos habilitantes que no hacen referencia a la capacidad jurídica.

Cordialmente,



**IGNACIO RINCÓN HERRERA**

Representante Legal

C.C. 12.114.845